

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
GESTIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
CONVOCATORIA PÚBLICA GSI – 01 - 2016
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA INTERMEDIARIO DE SEGUROS
ACTA DE RECOMENDACIÓN Y ADJUDICACIÓN

PARA: Rector.
DE: Comités Jurídico, Financiero y Técnico.
ASUNTO: Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera
FECHA: 24 de octubre de 2016

1. OBJETO: PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS.

Según convocatoria pública No. GSI – 01 – 2016, la Universidad a través de la Oficina Jurídica publicó en la página web de Licitaciones y Convocatorias el pliego de condiciones para el proceso de selección público para la contratación de intermediario de seguros.

2. EMPRESAS PARTICIPANTES:

El día 21 de octubre de 2016 a las 9:00 a.m. se realizó el cierre del mencionado proceso de selección, en la apertura de la urna, se encontró que únicamente fue depositada una sola propuesta en original y copia correspondiente a la firma:

➤ DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS.

3. EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisados los documentos legales exigidos en el pliego de condiciones, se obtiene la siguiente información, en la cual se evidencia que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos legales:

MATRIZ CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS LEGALES

CONVOCATORIA GSI - 01 - 2016
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA INTERMEDIARIO DE SEGUROS
MATRIZ CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS LEGALES

DOCUMENTOS LEGALES (SOBRE 01)	TIPO	DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	NO SUBSANABLE	CUMPLE	
Existencia y Representación Legal	SUBSANABLE	CUMPLE	
Póliza de Saneidad de la Propuesta	SUBSANABLE	CUMPLE	
Certificado de inscripción ante la Superintendencia Financiera	SUBSANABLE	CUMPLE	
Facultades de Representación	SUBSANABLE	CUMPLE	
Registro Único de Proponentes R.U.P	SUBSANABLE	CUMPLE	
Copia de la póliza vigente de responsabilidad Civil Profesional (errores y omisiones)	SUBSANABLE	CUMPLE	
Documento de constitución del Consorcio o de la Unión Temporal	SUBSANABLE	CUMPLE	
Certificación de Sanciones expedida por la Superintendencia Financiera	SUBSANABLE	CUMPLE	

FIRMA:

COMITÉ JURÍDICO

24 de octubre de 2016

FIRMA:

COMITÉ JURÍDICO

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

Una vez revisados los documentos financieros exigidos en el pliego de condiciones y analizados los índices requeridos, se obtiene la siguiente información, en la cual se evidencia que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos.

MATRIZ EVALUACIÓN FINANCIERA

INVITACIÓN PÚBLICA GSI-01-2016, Octubre 21 de 2016

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA INTERMEDIARIO DE SEGUROS

1	Índice de liquidez: Activo corriente/Pasivo corriente $\geq 1,10$
2	Índice de endeudamiento: Pasivo total/Activo total $\leq 0,70$
3	Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional/Gasto de intereses $\geq 1,00$

1	DELIMA MARSH S.A. NIT 890.301.584-0		Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
1	Índice de liquidez:	2,45	X	
2	Índice de endeudamiento:	0,38	X	
3	Razón de cobertura de intereses:	Indeterminado	X	
4	Registro Unico de Proponentes - RUP. Numeral 2.3.2.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.3.2.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.3.2.3.		X	


GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA
COMITÉ FINANCIERO


CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
COMITÉ FINANCIERO

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Luego de la verificación y cumplimiento de los requisitos legales y financieros, el comité técnico procede a realizar la verificación y cumplimiento de los documentos técnicos solicitados. Se obtiene la siguiente información, en la cual se evidencia que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos.

MATRIZ CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS TECNICOS

CONVOCATORIA GSI - 01 - 2016

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA INTERMEDIARIO DE SEGUROS

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS TÉCNICOS

Ítem	Documento	Tipo	UNIÓN TEMPORAL DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS	OBSERVACIONES
2.3.3.1	Experiencia Específica	No Subsancable	CUMPLE	Folios: 127 a 251
2.3.3.2	Certificaciones expedidas por los clientes sobre siniestros tramitados en cualquiera de los ramos contratados por la Universidad	No Subsancable	CUMPLE	Folios: 258 a 267
2.3.3.3	Profesionales que atenderán directamente la cuenta	No Subsancable	CUMPLE	Folios: 268 a 280
2.3.3.4	Estructura Organizacional	Subsancable	CUMPLE	Folio: 284 a 285


ORLANDO CAÑAS MORENO
Comité Técnico


CESAR AUGUSTO CORTES GARZON
Comité Técnico


JUAN GUILLERMO DOMINGUEZ MONTANEZ
Comité Técnico

Pereira, 24 de octubre de 2016

6. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

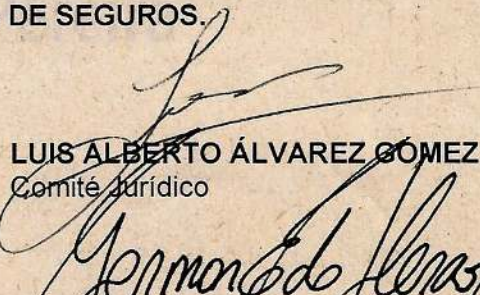
Una vez realizada la revisión documental se procede a la verificación de los factores técnicos establecidos en la cual el proponente obtiene el siguiente puntaje:

DESCRIPCIÓN	FACTORES PARA CALIFICAR	PUNTAJE
		DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS
EXPERIENCIA	SE OTORGARÁ EL MAXIMO PUNTAJE AL PROponente QUE PRESENTE MAYOR VALOR ASEGURADO SUSCRITO A TRAVÉS DE SU INTERMEDIACIÓN, SOPORTADO EN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASEGURADORA O EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CLIENTE O EL SUPERVISOR O INTERVENTOR DE LA CUENTA EN LOS SIGUIENTES RAMOS: ☐ TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS ☐ ACCIDENTES PERSONALES (ESTUDIANTES) ☐ RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	300
	SE OTORGARÁ EL MAXIMO PUNTAJE AL PROponente QUE PRESENTE MAYOR VALOR EN LAS 4 CERTIFICACIONES POR RECLAMACIONES ATENDIDAS E INDEMNIZADAS EN LOS AÑOS 2013, 2014, 2015 Y 2016 EN CUALQUIER RAMO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD; SE EXCLUYE SOAT Y CUMPLIMIENTO, A LOS DEMÁS EN FORMA PROPORCIONAL. VER NUMERAL 2.3.3.2	400
PROPUESTA PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS	SE OTORGARÁ EL MAXIMO PUNTAJE AL PROponente QUE PRESENTEN MAYOR EXPERIENCIA EN CALIDAD DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS DE LA SUMATORIA DE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN O MAYOR FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDOS EN EL NUMERAL 2.3.3.3.	300
TOTAL.....		1000

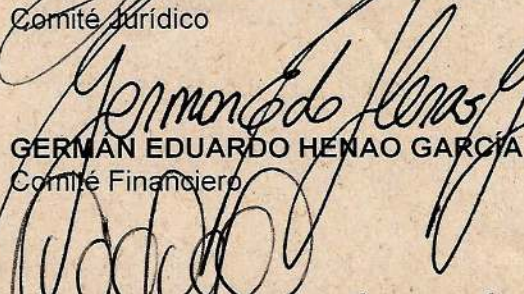
7. RECOMENDACIÓN

Luego de verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados y realizada la calificación de la propuesta, los Comités Jurídico, Financiero y Técnico recomiendan adjudicar el PROCESO SELECCIÓN PÚBLICO PARA INTERMEDIARIO DE SEGUROS – GSI – 01 – 2016, por un término de duración de 12 meses a partir del 09 de noviembre de 2016 y hasta el 08 de noviembre de 2017 a la firma **DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS.**

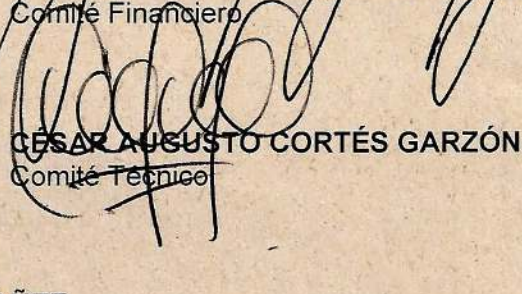

JUAN CAIGÁS SANTACRUZ
Comité Jurídico


LUIS ALBERTO ÁLVAREZ GÓMEZ
Comité Jurídico


CARLOS FERNANDO CASTAÑO M
Comité Financiero


GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA
Comité Financiero


ORLANDO CAÑAS MORENO
Comité Técnico


CÉSAR AUGUSTO CORTÉS GARZÓN
Comité Técnico


JUAN GUILLERMO DOMÍNGUEZ MONTAÑEZ
Comité Técnico